

INFORME DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Palmira febrero 05 de 2019

Señores.:

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA PALMIRA

Ciudad

Es realmente satisfactorio, presentar a nuestros asociados el resultado de la gestión general de nuestra cooperativa correspondiente al 2018, año de crecimiento y fortalecimiento constante en cada uno de nuestros objetivos, tanto financieros como sociales.

En el año 2018, hemos cumplido satisfactoriamente con nuestros objetivos propuestos, los cuales podrán visualizarse en nuestro informe de gestión, gracias al apoyo de nuestros colaboradores, entes de control, y participación activa de nuestros asociados. Con esto damos Cumplimiento a los estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes (artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000)

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



En cumplimiento de las directrices y funciones, el Consejo de administración sesionó durante el año 2018, en doce reuniones ordinarias y dos reuniones extraordinarias. Durante este periodo siguiendo los lineamientos de nuestro reglamento interno de Consejo, actuaron en las reuniones realizadas los cinco miembros principales del consejo de administración, con invitación de dos suplentes, que periódicamente se rotaban. Es de anotar que el señor José Miller Peña Ciceri, envió una carta el día 09 de mayo de 2018, donde manifestó al consejo de administración, el deseo de no participar como miembro suplente del consejo, ni en ningún comité de los que fue nombrado, el consejo dio respuesta a la carta del señor Peña, teniendo en cuenta que no es competencia de ellos aceptar la renuncia de un consejero, por ser competencia de la asamblea.

En cumplimiento de nuestros objetivos, es importante manifestarles que continuamos enfrentándonos a los mismos problemas sociales generados por la falta de controles por parte

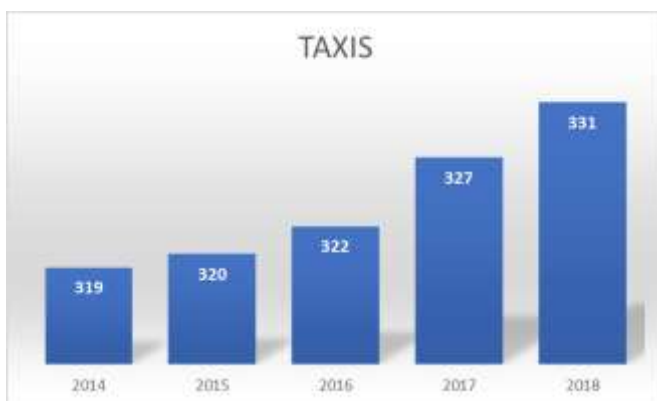
del gobierno y fuentes de trabajo que perjudica al gremio de transporte público, tomando más fuerza el transporte ilegal (UBER). Y en nuestro municipio, con relación al transporte ilegal en motos, no tenemos ningún respaldo por parte de la alcaldía municipal, hasta el punto que no se hace control en ningún sitio de Palmira, y por eso las motos hacen áreas de parqueo en cualquier zona de la ciudad, obstruyendo muchas veces a los peatones y tránsito vehicular. Esto, no nos limita, a que durante todo el año debamos estar vigilantes como administradores para que todos los asociados estemos atentos a que nuestros conductores cumplan las normatividades y exigencias, en cuanto a la seguridad social integral como personas independientes. (salud, pensión ARL) nivel riesgo IV, así como la organización y cumplimiento que debe tener los vehículos en cuanto al soat, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, revisión técnico mecánica, anual y la preventiva que de acuerdo a la resolución 315 de 2013 Se debe realizar cada dos meses.



Nuestra cooperativa en cumplimiento del decreto 1047 del 2.014 de Supertransporte, para la protección de los conductores de taxis del parque automotor de Flota Palmira, nuevamente adquirió para esta vigencia, la póliza de accidentes personales colectivos para conductores de taxis con la aseguradora Alianza, valor cubierto con recursos propios y que para la vigencia 2019 con un costo de \$4.836.300 y un incremento en precios para este periodo del 13% Es muy importante que los asociados tengamos en cuenta, que para hacer uso de este beneficio se debe cumplir con lo dispuesto en el decreto 1047 de 2014.

Es importante resaltar el crecimiento que ha tenido la cooperativa en cuanto a su parque automotor:

Año 2014, 319 taxis, año 2015 320 taxis, Año 2016 322 taxis, Año 2017 327 taxis, Año 2018 331 taxis



Nuevas disposiciones en cuanto a CONDUCTES Cumpliendo con lo establecido en la resolución 2433 del 22 de junio de 2018 para efectos de su expedición se inició con la fase número 1 donde se realizó el registro de la información, de la empresa y de los vehículos ante la concesión RUNT y la fase número 2 que es la expedición de planillas por medio electrónico, donde los conductores deben estar registrados como usuarios al portal www.runt.com.co con su respectiva contraseña, con derecho a 6 planillas mensuales por cada vehículo, mejorando con esto, la condición anterior en la que contaban únicamente con 3 planillas mensuales, con esta nueva disposición el conductor podrá expedir electrónicamente su planilla desde su celular; previo pago de dichas planillas en la Cooperativa.

Con decreto 2422 de 2015, y una serie de normas en adelante expedidas por la Dian se aprueba lo relacionado con la factura electrónica y los proveedores tecnológicos autorizados para su validación y transmisión y se exige que las empresas que sean responsables de IVA e imponible a partir de 2019 según cronograma que expida la Dian deben facturar electrónicamente todos sus ingresos; por tal razón señor asociado, quien no cuente con correo electrónico, lo invitamos a crearlo no solo para efectos de recibir sus facturas electrónicas sino también para acceder a sus planillas de viaje ocasional de una forma más práctica para todos.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se desarrollan diariamente en la Cooperativa dentro de la rutina laboral nos debemos acercar cada día más a la tecnología sistemática; lo que hace que nuestros equipos de cómputo y comunicación deben actualizarse puesto que la capacidad y nuevos requerimientos afectan el buen desempeño y agilidad en atención a nuestros asociados y clientes en general, para lo cual sin desconocer estos avances y necesidades actualizamos nuestros equipos donde reposa la información de la cooperativa incluyendo los del master; durante el periodo 2018, se adquirió un servidor, un computador, una impresora, una fotocopidora, tres celulares para instalar en diferentes conjuntos, por valor de \$11.904.700, igualmente, se implementó el desarrollo del nuevo software contable (siemsoft) que fue adquirido en el mes de diciembre del año 2017 cuando se canceló el 50% del mismo por valor de \$6.352.500 y el excedente se canceló en el año 2018 con su implementación.

Se adquirió un espacio de almacenamiento en la nube renovable cada año, el cual nos brinda la seguridad de tener las copias de las bases de datos del programa contable y de los archivos de los documentos del servidor y del programa de las tarjetas de control fuera de la empresa, esto previendo cualquier contingencia o daño que llegare a ocurrir en la oficina.

Se adquirió actualización del programa para expedir las tarjetas de control de los conductores, dando cumplimiento a la normatividad emitida por el ministerio del transporte.

Con las nuevas adquisiciones de los equipos y actualizaciones a los programas y sistema, se hizo necesario comprar baterías para las ups de los equipos que tenemos en la cooperativa, se instaló un nuevo sistema operativo para redes, se creó un dominio, usuarios locales y otro remoto para tener un mejor manejo y control sobre los recursos de la red como son usuarios, archivos compartidos, impresoras, escáneres, bases de datos entre otros. Se compró un antivirus licenciado para evitar problemas de seguridad en la información.

También se colocó la cantonera magnética en la puerta segundo piso para mejorar el sistema de apertura y mejorar la entrada de asociados y clientes, ya que la que estaba anteriormente, se quemaba constantemente.

Se realizó contrato de comodato con el proveedor de aceites Rebujiás S.A. quien nos entregó un elevador de carros que agiliza el despacho de cambios de aceite a los vehículos de nuestros asociados y clientes en general, para esto la cooperativa se hizo cargo de los gastos de instalación hasta colocar en marcha el elevador.

Con esto logramos agilizar el despacho de cambios de aceite para lo cual se contrató un segundo lubricador que estuvo vinculado con la cooperativa desde 16 de abril de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018. Para nuestra empresa es muy importante contar con personal idóneo para el buen desarrollo de esta función que tiene una gran responsabilidad frente a nuestros asociados y clientes, por tal razón en este momento se seleccionó un nuevo lubricador, siempre con el propósito de mejorar la atención a nuestros asociados.



Uno de los activos más importantes de nuestra Cooperativa es la cartera de crédito otorgada a nuestros asociados de acuerdo al reglamento de crédito y manejada de una forma muy responsable por nuestro comité de crédito que siempre está atento a los requerimientos recibidos por nuestros asociados. Durante el año 2018 se realizó cincuenta y tres (53) créditos a los asociados, por valor de \$318.127.462. y catorce (14) créditos a los empleados por valor de \$14.211.000. Con una rotación de cartera más lenta con relación a la del año anterior ya que al diciembre 31 de 2018, cerramos con ocho asociados morosos en sus pagos, que se encuentran en categoría “E” es decir vencimientos entre 181 y 360 días

Para el año 2019, como política de incentivo para los asociados; la administración aprobó un mayor porcentaje de descuento a quienes utilicen el crédito y paguen de forma anticipada

mínimo 30 días y que se encuentren al día en todas las obligaciones de la siguiente manera el interés corriente baja del 2% al 1.5% para quienes usen este beneficio.

Por suministro de mercancía, el almacén otorgó créditos de insumos por valor de \$170.652.514



En cumplimiento de otro de nuestros objetivos, como es el de mejorar cada vez más la atención al asociado y cliente en general y de acuerdo a las expectativas de muchos por requerimientos de acuerdo a sus necesidades y agilidad en la adquisición de sus productos de consumo se adquirió una gran variedad de repuestos, a precios y financiación muy cómoda para nuestros asociados, aprovechamos este medio para invitar a todos los asociados, a hacer uso de este nuevo servicio que tenemos desde el mes de enero de 2019; es importante utilizar estos servicios en la cooperativa, que permiten obtener mejores excedentes año tras año para retribuirlos en beneficio de todos los asociados.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Cooperativa Flota Palmira, ha direccionado recursos para el cumplimiento normativo del Ministerio del Trabajo en lo relacionado con seguridad y salud, específicamente del decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017. Estos recursos humanos y técnicos son necesarios para lograr los objetivos propuestos y así dar cumplimiento a los requerimientos en materia. De acuerdo a los diferentes niveles de la organización, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumple con los siguientes objetivos:

1. Proteger a los trabajadores de Flota Palmira, de los riesgos derivados del trabajo que puedan causar afectación a su salud.
2. El cumplimiento legal en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
3. Implementar, desarrollar y mantener acciones a través de la mejora continua que permitan administrar los riesgos identificados en los procesos.
4. Establecer responsabilidades a todos los miembros de la cooperativa en el cumplimiento de los lineamientos en seguridad y salud de acuerdo a su nivel de cargo.
5. Promover la participación de todos los trabajadores en la gestión de los riesgos laborales.
6. Documentar todos los procesos de gestión en seguridad y salud laboral, así como presentar resultados a las autoridades competentes.
7. Destinar los recursos financieros necesarios para el funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud.

En el transcurso del año 2018 se ejecutaron los siguientes puntos del plan de trabajo diseñado de acuerdo a las prioridades identificadas en la evaluación inicial:

- Capacitación a todo el personal, Inducción al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Se crearon los comités: Convivencia y Paritario.
- Actualización de políticas y programas.
- Se adquirieron los elementos de seguridad necesarios. (botiquín, camilla, tensiómetro digital, inmovilizador de cuello)
- Se realizaron los exámenes médicos Periódicos con la entrega a cada funcionario con las recomendaciones médicas para que se atiendan por parte de los funcionarios.
- Se realizó la inspección de los puestos de trabajo y encuesta de síntomas músculo esquelético por parte de Fisioterapeuta de la ARL POSITIVA .
- Capacitación a los funcionarios en mejores prácticas de postura.
- Se inició el proceso Migración de iluminación Fluorescente a LED en algunas oficinas y en la sala de Juntas de Cooflopal para la prevención y conservación visual de todos los funcionarios
- Indicadores de accidentalidad y ausentismo.

Para el año 2019 se continuará con el plan de trabajo respectivo para el sostenimiento del sistema y cumplimiento legal.

GESTIÓN ECONÓMICA

Es muy importante para El Consejo de Administración y la gerencia presentar un resultado positivo del ejercicio en esta vigencia con un crecimiento del 3% frente a sus excedentes obtenidos el año anterior pasando de \$32.176.675 a \$33.286.518 gracias a la participación de los asociados en los diferentes servicios que presta la Cooperativa, así como a la participación de todos los colaboradores por su buena atención siempre atentos para hacer sentir al asociado como en su casa, tal como se lo merecen por ser el pilar fundamental de nuestra Cooperativa COOFLOPAL. Excedentes que pudieron ser mayor a no ser por cumplimiento de constantes disposiciones del gobierno

La Cooperativa presentó ventas acumuladas en el año 2.018 de \$442.591.956 las que generaron un margen de utilidad bruto de \$93.462.961; por concepto de cuotas de administración y sostenimiento, afiliación, administración radio y Gps se registra un valor de \$307.753.829, en ingresos por otros conceptos conexos a nuestra actividad tales como intereses por servicio de crédito, reintegro de provisiones de cartera, comisiones seguros y transporte por convenios entre otros por \$138.101.086, para un total de ingresos brutos de \$892.035.421.

Los Costos y gastos presentados en la operación de la Cooperativa se encuentran conformados por gastos de personal, gastos generales que incluyen honorarios, impuestos, papelería, seguros, paseo de integración de asociados etc. Deterioro de cartera, Provisiones, depreciaciones, gastos financieros y costos de venta suman \$858.748.903

En cuanto al Patrimonio a Diciembre 31 de 2.018 la Cooperativa presenta un crecimiento patrimonial positivo, pasando de \$1.087.238.862 a \$1.146.328.628 equivalente al 5%, Los aportes sociales cerraron con un saldo de \$369.656.032 que corresponden a valores aportados por 282 asociados; dichos aportes se encuentran respaldados con las reservas

para protección de aportes que suman \$155.262.576 confirmando así la solides de nuestra Cooperativa.

Los excedentes susceptibles de reparto para el 2018 son de \$33.286.518, que se deberán distribuir tal como lo autoriza la ley 79 de 1988 en nuestro modelo Cooperativo que serán retribuidos en su propio beneficio. El 50% de los excedentes, es decir \$16.643.259 se destinarán tal como la asamblea lo determine.

ACTIVIDAD MASTER

Este servicio continúa siendo uno de los más solicitados por la comunidad Palmirana y uno de nuestros fuertes en la Cooperativa, siendo este una fuente de ingreso para todos los afiliados al master haciendo más eficiente la prestación de los servicios público de pasajeros en la modalidad taxi y su economía; durante el año 2018 se han realizado 539.397 carreras entre GPS y Radio, calculando un promedio económico total generado a precio de carrera minima de \$2.157.588.000 actualmente se tiene asignados 34 Radios teléfonos, que se encuentran ubicados en diferentes sitios de la ciudad y se han instalado 2 celulares, en la cual se encuentra instalada nuestra aplicación.

Para incentivar a nuestros clientes que usan el servicio público de pasajeros tipo taxi a través del Master, Flota Palmira realizó en el mes de junio de 2018, un sorteo de un Smart tv de 32", por ser cliente fiel, se le entregaba al pasajero una boleta con la que participaba en este sorteo. El ganador del Smart tv de 32" fue la señora Gabriela Montoya, con la boleta No. 6698 que la entregó el móvil 517. Estas actividades se continuarán haciendo para mayor motivación de nuestros clientes fieles a la Cooperativa



ACTIVIDADES EDUCATIVAS

En el año 2018, dando continuidad a la formación obligatoria en economía solidaria a nuestros asociados se realizó, capacitación a los asociados que no estuvieron presentes en el primer ciclo y a los asociados nuevos, de los cuales asistieron de manera presencial 11 asociados y realizaron la capacitación de manera escrita 15 asociados.

Se realizó capacitaciones para el área administrativa en temas relacionados como archivo documental, elaboración de tablas de retención. Facturación electrónica, atención al cliente Igualmente, el consejo de administración, junta de vigilancia y los diferentes comités, se capacitaron en temas relacionados con las funciones, responsabilidades de los órganos de administración y control.



Dando cumplimiento a lo establecido por la reforma tributaria ley 1819, la inversión en educación formal , se realizó a una institución de educación superior (Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira) por valor de **\$3.218.000** utilizada en programas de mejoramiento de las condiciones de la biblioteca en su mobiliario y sillas universitarias beneficiando a una población de 3.000 estudiantes en los programas académicos que ofrece la universidad y los otros \$3.218.000 se consignaron directamente a la DIAN a través de la declaración de renta acogiéndonos a lo establecido en la normatividad tributaria y continuar con los beneficios propios de la Cooperativas en relación con el pago de impuesto de renta.



SOCIAL

El día 10 de junio de 2018 se realizó paseo de integración de asociados y sus familias en el Centro Recreativo El Oasis municipio de Pradera con una asistencia de 401 personas valor de la inversión \$11.597.560 entre almuerzos, entradas y transporte.



El día 16 de julio de 2018, se realizó la celebración del día de la Virgen del Carmen patrona de los transportadores, en este evento se contó con una gran asistencia de conductores y comunidad en general logrando así participación e integración con las demás empresas de

transporte de la ciudad de Palmira, en este evento se realizaron diferentes actividades culturales y rifas.



ACTIVIDADES SOLIDARIDAD

FONDO HURTO, PERDIDA TOAL Y SOAT, fortalecido con el aporte mensual de \$6.776 que hace cada asociado al momento de pagar su mensualidad. Durante el año 2018 afortunadamente no se presentó ningún evento por pérdida total o hurto de los vehículos de la cooperativa, lo que nos permitió fortalecer aún más el fondo de destinación específica, destinados a auxiliar a los asociados por estos conceptos, fondo que a diciembre 31 de 2018 cierra con un saldo **\$ 89.916.286**. Y del que solo se ejecutó en el año 2018, 291 auxilios para descuento en la compra del soat a los vehículos que pertenecen a la cooperativa, por valor de **\$15.970.570**.

FONDO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Constituido en Asamblea No. 29 de marzo 25 de 2012, Mediante cuatro cuotas anuales de \$92.000 por cada vehículo afiliado. Cierra con un saldo de **\$85.443.007**, y cuyo propósito es proporcionar recursos a los asociados en caso de accidentes donde se pueda llegar a dar conciliaciones en accidentes de tránsito, que se puedan presentar con los vehículos vinculados a la cooperativa donde se evidencie claramente la responsabilidad, esto con el fin de mitigar responsabilidades futuras evitando se llegue a instancias jurídicas que **afecten el patrimonio de la Cooperativa** e incluso el patrimonio del mismo asociado.

Estos dineros se encuentran respaldados en cdt's y cedulas de capitalización, inversiones que generaron rendimientos en 2018 de \$3.005.141 y que se capitalizan al mismo fondo. Durante el año 2018, y de acuerdo a propuesta recibida en la asamblea anterior se incluyó en nuestro reglamento otorgar préstamos a los asociados de forma ágil y oportuna, sin cobro de intereses corrientes, cuya destinación única y exclusiva será lograr conciliaciones por accidentes de tránsito con los vehículos que pertenecen a la cooperativa. El monto máximo a prestar es hasta cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes y el plazo máximo será hasta 12 meses.

Durante el año 2018, solo un asociado hizo uso de este beneficio por valor de \$1.500.000 plazo 12 meses, el cual lo viene cancelando oportunamente.

Estos préstamos se realizan con el cumplimiento estricto de lo que dispone el reglamento del fondo con destinación específica de responsabilidad civil.

FONDO DE SOLIDARIDAD creado por ley Cooperativa con el 10% de los excedentes anuales. Dentro de nuestro objeto social, y haciendo uso de uno de los beneficios que nos permite la normatividad Cooperativa a través de su Fondo de Solidaridad como es la ayuda mutua a nuestros asociados en calamidades a través de los auxilios de accidente se viene reforzando este fondo con **\$3.000** tomados de la cuota de administración mensual; cierra año con un saldo de **\$15.126.835**

Auxilios entregados 2018

24	Auxilios daños parciales de vehículos	\$ 14.687.347
6	Auxilios Funerarios	5.400.000
Total, entregado		\$20.087.347

SITUACIÓN JURÍDICA

En el mes de diciembre de 2018; intempestivamente se embargaron las cuentas bancarias de la Cooperativa por el caso de accidente de tránsito **ocurrido con el vehículo de placas VQB016 de propiedad del asociado JOSÉ NOLBERTO CARMONA**, ocurrido el día 19 de abril día 2013 en la calle 36 con carrera 31 de la ciudad de Palmira (Valle).

El embargo se produjo porque **la aseguradora Colpatria no canceló la totalidad de lo que decreto el Juez en la segunda instancia**, en consecuencia, el abogado de la contraparte, demandó a todos los que involucraron en el proceso; desconocemos las razones por la cual la aseguradora Colpatria quien era la aseguradora responsable de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, no consignó la totalidad del fallo y solamente consignó **\$15.908.871**. En ese orden de ideas estamos tratando de solucionar lo mejor posible esta situación, en aras de no afectar económicamente a la cooperativa por cuanto la sentencia está dentro de los límites de las coberturas contratadas con la aseguradora.

PASIVOS CONTINGENTES

La Cooperativa revela y no provisiona los siguientes procesos de orden civil que involucran la Cooperativa como tercero civil responsable y que se encuentran en curso. Así como los procesos terminados al finalizar el año 2018.

Se detalla informe jurídico tanto civiles como penales de los accidentes ocurridos hasta diciembre 31 de 2018 donde se indican las actuaciones jurídicas y el estado actual de cada proceso, todos con sus respectivas pólizas primarias de los asociados por responsabilidad civil contractual y extracontractual cuya cuantía se tasan en 80 SMLMV y respaldan hasta estos límites en los diferentes procesos.

PROCESOS ACTIVOS

PENALES

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
1	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 68 de Palmira RADICACIÓN: 182-2011-00139 PLACAS VQB-120 CONDUCTOR: Carlos Arturo Gaviria OFENDIDO Lizeth Andrea Ayala y Oscar Ernesto Velasco HECHOS: abril 3 de 2011 ASEGURADORA: SEGUROS COLPATRIA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Audiencia de conciliación ■ Radicación de poder en la fiscalía ■ Audiencia de imputación ■ Audiencia de acusación ■ Atención al proceso 	En este proceso no tenemos responsabilidad, fue imputado el conductor de la motocicleta por lo que el proceso continuo contra él.
2	PROCESO: Homicidio Culposo DESPACHO: Fiscalía seccional 170 de Palmira RADICACIÓN: 193-2013-80429 PLACAS VQB-279 CONDUCTOR: Andrés Felipe Duque OCCISO: Luis Oswaldo Chamarro HECHOS: mayo 20 de 2013 ASEGURADORA: SEGUROS COLPATRIA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Solicitud de audiencia de conciliación ■ Radicación de poder para representar al conductor ■ Asistencia interrogatorio al conductor y arraigo ■ Asistencia audiencia de conciliación donde las víctimas no asistieron ■ Atención al proceso 	solicitud de archivo y levantamiento del pendiente
3	PROCESO: Homicidio Culposo DESPACHO: Fiscalía seccional 170 de Palmira RADICACIÓN: 182-2014-00575 PLACAS VQB-279 CONDUCTOR: Alexander Cardona Echeverry OFENDIDO: María Tatiana Agudelo HECHOS: julio 15 de 2014	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acompañamiento al conductor para la liberación del vehículo de los patios ■ Radicación de poder para representar al conductor ■ Asistencia audiencia de conciliación ■ Asistencia a interrogatorio al conductor ■ Audiencia de formulación de imputación ■ La compañía Equidad le hace un ofrecimiento al apoderado de las victimas por valor \$36.960.000. lo cual no aceptaron. 	El proceso se encuentra en investigación.

ASEGURADORA:	EQUIDAD SEGUROS	■ Atención al proceso.	
---------------------	-----------------	------------------------	--

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
4	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira RADICACIÓN: 182-2014-00362 PLACAS VPD-576 CONDUCTOR: Emerson Enrique Ayazo OFENDIDO: Luis Eduardo Viduñez Álvarez HECHOS: mayo 12 de 2014 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asistencia audiencia de conciliación ■ Solicitud levantamiento de pendiente ■ Atención al proceso 	El proceso se encuentra en investigación.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
5	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 63 de Palmira RADICACIÓN: 182-2015-01426 PLACAS VQA-490 CONDUCTOR: Héctor Augusto Agredo Otero OFENDIDO: Mónica Esmeralda Valencia HECHOS: noviembre 13 de 2015 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asistencia audiencia de conciliación en la fiscalía ■ Radicación del poder para representar al conductor. ■ Atención al proceso 	El proceso se encuentra en investigación

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
6	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 22 de Palmira RADICACIÓN: 182-2014-00915 PLACAS VQA-531 CONDUCTOR: Michael Andrés Gallego HECHOS: octubre 7 de 2014 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Audiencia de conciliación ■ Solicitud al despacho para que me designen como abogado de confianza, debido a que no se ha podido localizar al motorista ■ Atención al proceso 	El proceso se encuentra en investigación

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
7	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 67 de Palmira RADICACIÓN: 182-2014-00935 PLACAS VQA-989 CONDUCTOR: Alex Antonio González HECHOS: octubre 18 de 2014 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Radicación del poder para representar al conductor. ■ Asistencia audiencia de conciliación. ■ Atención al proceso 	El proceso se encuentra en investigación, la fiscalía citó para traslado de acusación, pero la audiencia no se llevó a cabo debido a que el conductor se negó asistir sin explicación alguna.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
8	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 22 de Palmira RADICACIÓN: 180-2017-00567 PLACAS VQB-041 CONDUCTOR: Fabian Mauricio Bonilla García OFENDIDO: Jesús Adrián Alvarado HECHOS: Marzo 27 de 2017 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asistencia a audiencia de conciliación. ■ Radicación de poder para representar al conductor ■ Atención al proceso 	El proceso se encuentra en investigación.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
9	PROCESO: Homicidio culposo DESPACHO: Fiscalía seccional 170 de Cali RADICACIÓN: 180-2017-02282 PLACAS VQA-396 CONDUCTOR: Humberto Rincón Roncancio HECHOS: Noviembre 06 de 2017 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Radicación de poder para representar al conductor ■ Solicitud de audiencia de conciliación ■ Asistencia audiencia de conciliación en dos oportunidades. ■ Solicitud a la fiscalía que archiven o precluyan el proceso por cuanto no hay responsabilidad de nuestro conductor. ■ Atención al proceso 	El proceso se encuentra en investigación

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
10	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira RADICACIÓN: 2018-00851 PLACAS WDK-566 CONDUCTOR: José Granada Cardona HECHOS: 27 de abril de 2018 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Radicación de poder para representar al conductor ■ Audiencia de conciliación ■ Atención al proceso. 	El proceso se encuentra en investigación.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
11	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira RADICACIÓN: 2018-01847 PLACAS VQA-952 CONDUCTOR: Fabian Velásquez HECHOS: 13 de septiembre de 2018 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Liberación del vehículo de los patios ■ Atención al proceso. 	El proceso se encuentra en investigación.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
12	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía Local 76 RADICACIÓN: 2018-87124 PLACAS WDK-913 CONDUCTOR: José Sebastián Andrade HECHOS: 28 de diciembre de 2018 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ se está gestionando la liberación del vehículo, dado que la víctima presentaron querrela y fue imposible que el tránsito de Cali lo entregue 	

CIVILES

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
1	PROCESO: ORDINARIO EJECUTIVO DESPACHO: Juzgado 7 civil municipal de Palmira RADICACIÓN: 201400110 PLACAS VQB016 DEMANDANTE: Cesar Augusto Arango Rivera DEMANDADO: Cooflopal, José Nolberto Carmona y Otros HECHOS: abril 19 de 2013 ASEGURADORA: SEGUROS COLPATRIA		Se radicó, poder para representar a la cooperativa dentro del proceso ejecutivo que la parte demandante inició por cuanto argumentan que no se les ha cancelado la totalidad de la sentencia dentro del proceso ordinario

--	--	--	--

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
2	PROCESO: Verbal de responsabilidad civil extracontractual DESPACHO: Juzgado 4 civil municipal de Palmira RADICACIÓN: 2017-00342 PLACAS VPF-077 DEMANDANTE: Salvador Vives Núñez DEMANDADO: Hernando Pérez Ríos y Cooflopal HECHOS: Diciembre 29 de 2014 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Notificación de la demanda. ■ Contestación de la demanda. ■ Llamamiento en garantía. ■ Atención al proceso 	Notificación y contestación de la demanda

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
3	PROCESO: Verbal de responsabilidad civil extracontractual DESPACHO: Juzgado 6 civil Municipal de Cali RADICACIÓN: 2018-00036 PLACAS VQB-166 DEMANDANTE Carlos Arturo Rangel Villa Estela Rojas y Víctor Hugo Plaza Rojas DEMANDADO HECHOS: marzo 07 de 2016 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Contestación de la demanda a nombre de la propietaria y el conductor. ■ Llamamiento en garantía a seguros la equidad. ■ Atención al proceso 	Notificación y contestación de la demanda

PROCESOS TERMINADOS

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
1	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 22 de Palmira RADICACIÓN: 182-2015-01284 PLACAS VPD-106 CONDUCTOR: Teófilo López Álvarez OFENDIDO: Martin Felipe de la Espriella HECHOS: septiembre 6 de 2015 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS		Proceso precluido por el Juzgado dado que la víctima fue indemnizada por equidad seguros en la etapa de juicio.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
2	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira RADICACIÓN: 182-2015-01285 PLACAS VQB-173 CONDUCTOR: Arley Zamir López OFENDIDO: Néstor Alfonso Rincón HECHOS: septiembre 5 de 2015 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS		Proceso archivado por la fiscalía.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
3	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira RADICACIÓN: 182-2015-00470 PLACAS VQA-396 CONDUCTOR: Danny Arley Ijaji Fernández OFENDIDO: Luz Marina Salazar HECHOS: abril 18 de 2015 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS		Proceso archivado por la fiscalía por conciliación en el fuero civil.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
4	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 22 de Palmira RADICACIÓN: 182-2015-01489 PLACAS VQA-964 CONDUCTOR: Leónidas Gómez Martínez OFENDIDO: Soley Diaz Quintero HECHOS: diciembre 12 de 2015 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS		Proceso archivado por la fiscalía por conciliación en el fuero civil.

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
5	PROCESO: Verbal de responsabilidad civil extracontractual DESPACHO: Juzgado 7 civil Municipal de Palmira RADICACIÓN: 2016-00499 PLACAS VQA-396 DEMANDANTE Luz Marina Salazar DEMANDADO Cooflopal, Danny Arley Ijaji y Diego Loaiza HECHOS: abril 18 de 2015 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS		Proceso terminado por conciliación entre las partes

		ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
6	PROCESO: Verbal de responsabilidad civil extracontractual DESPACHO: Juzgado 7 civil Municipal de Palmira RADICACIÓN: 2017-00082 PLACAS VQA-964 DEMANDANTE Soley Diaz Quintero, Jairo Jiménez. DEMANDADO Leónidas Gómez, Luis Eduardo Serna y Cooflopal HECHOS: diciembre 12 de 2015 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS		Proceso terminado por conciliación entre las partes
7	PROCESO: Lesiones personales culposas DESPACHO: Fiscalía local 67 de Palmira RADICACIÓN: 182-2014-0123 PLACAS VPF-077 CONDUCTOR: Carlos Arturo Cáceres HECHOS: diciembre 29 de 2014 ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS		Proceso terminado con sentencia condenatoria, dado que el conductor se declaró culpable

INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La Cooperativa de Transportadores Flota Palmira ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificada por el artículo 1 de la ley 603/2000; normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor,

En cumplimiento de los artículos 11 y 12 del decreto 406 de 1999, nos permitimos afirmar que la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira cumplió durante el año 2.018 sus obligaciones de autoliquidaciones y pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados de planta. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son exactos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

El Representante Legal y el Contador de la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira, certifican que se aplicaron los principios de existencia, integridad, Derechos y obligaciones, evaluaciones, presentación y revelación, antes de emitir los Estados Financieros, de los hechos económicos que se presenta en forma separada y que fueron de conocimiento del Consejo de

Administración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este documento de gestión se entregó oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen se establezca la concordancia del mismo con los Estados Financieros.

AGRADECIMIENTOS

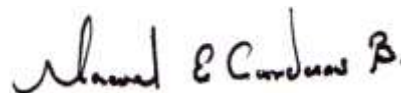
Queremos reconocer el compromiso, dedicación, sentido de pertenencia y positivismo que han tenido los asociados que hacen uso de todos los servicios que ofrece la cooperativa; es con ellos con los que se ha logrado obtener los resultados presentados a esta asamblea. A los asociados que aún les falta acercarse aún más a su cooperativa, utilizando los servicios que esta ofrece (cambio de aceite, venta de repuestos, master, compra del soat, entre otros) los invitamos para que con su ayuda Flota Palmira, obtenga mejores resultados que son para distribuirlos entre todos sus asociados.

Finalmente queremos agradecer el compromiso y buen desempeño que han mostrado los, diferentes comités, gerencia y empleados para el éxito de nuestra cooperativa.

Palmira febrero 05 de 2.019



VÍCTOR OROBIO SÁNCHEZ
Presidente



MANUEL E. CÁRDENAS B.
Gerente



CARLOS A. MOSQUERA P.
Secretario

NOTA

LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LIBROS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN EN LA COOPERATIVA PARA RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS ASOCIADOS QUE LO DESEEN.

